



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 061-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 01 de marzo de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000019** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta en base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

Solicito que se me especifique el total de profesores de asignatura y el tiempo que llevan trabajando con ustedes, en un listado en formato CSV que contenga los siguientes campos: nombre del profesor, asignatura que imparte, fecha de inicio de labores en la universidad

Respuesta:

R:

La Universidad del Istmo no cuenta con profesores por asignatura, todos los Profesores-Investigadores, son de tiempo completo y pueden ser consultados en la página oficial de la Universidad del Istmo en el siguiente enlace <http://www.unistmo.edu.mx/investigadores.html>

Así como también el plan de estudios de cada una de las Licenciaturas y posgrados que se ofertan en la Universidad del Istmo, se encuentran en el siguiente enlace <http://www.unistmo.edu.mx/ensenanza.html#oferta>

Quedo a la orden, saludos cordiales.

A T E N T A M E N T E.
voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga

Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO



C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG